

CONCURSO PARA MURAL

BASES Y CONDICIONES

La Atech invita a docentes en general, dedicados a las artes visuales a participar del presente concurso con el objetivo de realizar un mural en nuestra nueva sede central.

1. TEMA

El hecho estético deberá reflejar/representar:

- la tarea docente en sus dimensiones pedagógicas, políticas y sociales.
- el rol del sindicato.
- los procesos de lucha de los últimos años en nuestra provincia.

2. LUGAR

El mural deberá ser diseñado para ocupar la pared del Salón de Reuniones del edificio de la Sede Central de la ATECH, sito en Pasaje Garzón 10, Rawson.

Las dimensiones del mural serán de: 2 mtrs de alto x 4 mtrs de ancho

3. OBJETIVO

Entendemos al Sindicato como una herramienta de lucha y organización; lucha que asumimos se da en múltiples dimensiones, tanto en planos materiales como simbólicos. Consideramos necesario que la nueva sede central de la Atech no resulte un espacio neutral y aséptico. En este sentido, el mural como hecho estético que ocupa un espacio público, tendrá como objetivo transformar y llenar de sentidos nuestro lugar de trabajo y encuentro.

4. PARTICIPANTES

Esta convocatoria está dirigida a docentes en general, dedicados a las artes visuales.

La participación puede ser individual o grupal. En ambas situaciones se podrá presentar una única propuesta. En ningún caso los autores o colaboradores de un grupo/equipo podrán formar parte de otro equipo.

No podrán participar aquellas personas que tengan algún vínculo o parentesco con el jurado de esta convocatoria, ni personas integrantes de los órganos ejecutivos de la organización, tanto en el plano provincial como regional.

5. CRONOGRAMA DE FECHAS Y PLAZOS

- SELECCIÓN:

Presentación de las propuestas en FORMATO DIGITAL:

Fecha: recepción durante todo el mes de mayo de 2023.

Correo electrónico: secderechos@atech.org.ar

- REUNIÓN DEL JURADO: jueves 1 y viernes 2 de junio de 2023.

El dictamen del jurado se dará a conocer a través de las redes del sindicato, el día viernes 2 de junio.

- EJECUCIÓN DEL MURAL:

El plazo de ejecución del mural será de 30 días a convenir, durante los meses de junio y julio.

- ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS E INAUGURACIÓN DEL MURAL

En el acto de inauguración del mural se realizará la entrega formal del premio y las menciones que haya resuelto el jurado. El mismo se realizará en fecha a convenir, durante el mes de julio/inicio de agosto, una vez concluido el mural.

6. TÉCNICAS A EMPLEAR

El mural puede ser resuelto empleando cualquier técnica pictórico – plástica, materiales y procedimientos propios del muralismo.

7. PRESENTACIÓN

FORMATO DIGITAL:

- En carpeta A4 en PDF incluir:

1. Primera hoja: título y memoria descriptiva.

2. Segunda hoja: nómina de autores, cada uno con: Nombre y Apellido, DNI, escuela/s en las que trabaja, celular, e-mail.

3. Tercera hoja: conjunto de hasta CINCO (5) imágenes en carácter de boceto del proyecto. Las imágenes a adjuntar deberán ser en formato .jpg o .tiff, en una resolución que no sea inferior a 2000 x 1500 píxeles y de un tamaño no mayor a los 10 mb.

4. Técnica y descripción procedimiento.
5. Presupuesto de MATERIALES a emplear, indicando tipos y cantidades, necesidades técnicas y operativas (alquiler de herramientas para la ejecución de la obra y/o cualquier otra consideración necesaria al respecto).
7. Cronograma de trabajo indicando cantidad de días e insumos necesarios para cada uno de ellos.
8. Carta de Autorización de uso y reproducción de imágenes (VER ANEXO).

Las obras deberán ser inéditas y exclusivas para este concurso, no participando de otros concursos o procesos de selección.

8. DE LOS MATERIALES

La totalidad de los insumos destinados a la ejecución del mural serán aportados por la ATECH, lo mismo que las necesidades técnicas y operativas indicadas en el presupuesto.

9. PREMIO

El Jurado determinará un ÚNICO PREMIO, consistente en una suma en efectivo de 70 mil pesos.

La ATECH realizará una pequeña producción audiovisual que registre todo el proceso, desde la selección, ejecución e inauguración, que será difundido en la web y redes de la organización.

Además, el Jurado seleccionará 12 bocetos a modo de MENCIÓN. Con ellos se realizará una publicación en formato calendario institucional impreso. La tapa del mismo será la obra seleccionada para ser ejecutada en el Muro.

La totalidad de las personas que resulten premiadas o mencionadas, recibirán un certificado que acredite la participación y el reconocimiento.

10. JURADO

ESTARÁ CONFORMADO POR TRES (3) PERSONAS: DOS ARTISTAS VISUALES CON TRAYECTORIA EN NUESTRA PROVINCIA Y UNA (1) PERSONA MIEMBRO DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL DE LA ATECH.

SERÁN FUNCIONES DEL JURADO el análisis de la documentación, la admisión de las propuestas y la selección de la obra premiada y de las menciones.

VALORACIONES DEL JURADO:

1. Creatividad.
2. Adecuación al contexto y al espacio.
2. Vinculación con la temática propuesta.
3. Contenido del Mural. Dominio del color y la forma.
4. Durabilidad de los materiales que garanticen la permanencia en el tiempo.

El fallo del jurado será por mayoría de votos, pudiendo declararse desierto. El fallo será inapelable. El jurado resolverá cualquier imprevisto que surja durante el desarrollo del concurso. Las reuniones del Jurado se celebrarán en la sede central de la ATECH.

11. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

La simple inscripción al presente CONCURSO equivale a una declaración jurada de los participantes afirmándose como autor/a/es legítimo/a/es de la obra.

Las trece (13) obras (premio y menciones) se cederán a la ATECH a título gratuito. La utilización de las obras tendrá fines únicamente institucionales.

La ATECH se reserva los derechos de publicación, reproducción, utilización y/o exposición de las obras que integren la selección realizada por el Jurado. No obstante, los/as/es autores/as/es conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723 y sus modificatorias. Este hecho será reflejado en un acta (VER ANEXO).

La participación de los artistas en la presente convocatoria implica la aceptación de todos y cada uno de los términos de estas bases y condiciones. Toda aquella situación no especificada en estas bases será definida por la JEP de la ATECH y no dará lugar a reclamo alguno por parte de los participantes y/o los jurados.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en las presentes bases y condiciones podrá dar lugar a la cancelación del beneficio en cualquier instancia que se suceda, debiendo el/la/les beneficiario/a/es reintegrar el premio percibido sin derecho a indemnización alguna.

ANEXO - Carta de autorización de Uso, Publicación y Reproducción de fotografías

El, la, les autor/a/es (nombrar a cada uno), DNI _____, resultantes premiados/mencionados en el Concurso de Mural que se desarrollará en la sede central de la ATECH, como propietarios de los derechos de autor de la obra titulada _____, autorizan a la ATECH a que utilice dicha obra, y/o fragmentos de las mismas, con fines únicamente institucionales.

La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor y la ATECH garantizará, el cumplimiento de lo dispuesto, la mención del/ de los nombre/s del/de los autor/es en todos los dispositivos que se implementen para la difusión y posteriores usos de la imagen que la ATECH requiera y sin límite de tiempo.

La presente sesión se concede a título gratuito.

Por virtud de este documento, el/las/les autor/a/es cedente/s garantizan que es/son propietario/a/es integral/es de los derechos de explotación de la/s obra/s y, en consecuencia, garantiza/n que puede/n transferir los derechos aquí cedidos sin ningún tipo de limitación, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición.

Firma

Aclaración

DNI